



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2063-2022-R-UNE

Chosica, 18 de julio del 2022

VISTO el Oficio N° 0355-2022-DIGA-UNE, del 16 de julio del 2022, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1330-2020-R-UNE, del 15 de octubre del 2020, se aprobó la IOARR de Optimización denominado: “REMODELACIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y VEHÍCULO; ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO; EN LA UNIDAD DE TRANSPORTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE EN LA LOCALIDAD DE CHOSICA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA”, registrado y aprobado en el Banco de Inversiones con Código N° 2499309, ascendente a S/ 3'716,653.39 (tres millones setecientos dieciséis mil seiscientos cincuenta y tres con 39/100 soles);

Que con Resolución N° 1936-2021-R-UNE, del 23 de setiembre del 2021, se aprobó el expediente de la IOARR denominado: “REMODELACIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y VEHÍCULO; ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO; EN LA UNIDAD DE TRANSPORTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE EN LA LOCALIDAD DE CHOSICA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” – META 01, CUI N° 2499309, con un costo de inversión de S/ 197,500.00 (ciento noventa y siete mil quinientos con 00/100 soles), a ejecutarse en un plazo de 120 días calendario desde el inicio de las actuaciones preparatorias hasta la entrega y conformidad de los vehículos;

Que mediante Informe de las Actuaciones Preparatorias N° 049-2022-UP-OA-UNE, del 15 de julio del 2022, se presentan los resultados de la indagación de mercado respecto a la adquisición de VEHÍCULOS TIPO ÓMNIBUS INTERURBANO y se determina que el valor estimado asciende a S/ 2'723,900.00 (dos millones setecientos veintitrés mil novecientos con 00/100 soles);

Que con Oficio N° 442-2022-OEDI/UNE, del 16 de julio del 2022, el Director (e) de la Oficina Ejecutora de Inversiones solicita a la Directora General de Administración la aprobación del expediente de la IOARR denominado: “REMODELACIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y VEHÍCULO; ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO; EN LA UNIDAD DE TRANSPORTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE EN LA LOCALIDAD DE CHOSICA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” – META 02, CUI N° 2499309, por el monto ascendente a S/ 2'723,900.00 (dos millones setecientos veintitrés mil novecientos con 00/100 soles), a ejecutarse en un plazo de 90 días calendario, para la entrega y conformidad de los vehículos;

Que mediante el documento del visto, la Directora General de Administración refiere a la Rectora la atención del expediente evaluado en su oportunidad; y solicita su aprobación;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con el artículo 23° del Estatuto de la UNE y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el expediente de la IOARR denominado: “REMODELACIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y VEHÍCULO; ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO; EN LA UNIDAD DE TRANSPORTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE EN LA LOCALIDAD DE CHOSICA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” – META 02, CUI N° 2499309, con un costo de inversión de S/ 2'723,900.00 (dos millones setecientos veintitrés mil novecientos con 00/100 soles), a ejecutarse en un plazo de 90 días calendario, para la entrega y conformidad de los vehículos, de acuerdo con el siguiente detalle y con el anexo que consta de 08 folios:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2063-2022-R-UNE

Chosica, 18 de julio del 2022

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTOS
01	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	2,723,900.00
01.01	VEHÍCULOS POR OPTIMIZACIÓN	2,723,900.00
01.01.01	UNIDAD DE TRANSPORTES	2,723,900.00
01.01.01.01	VEHÍCULOS TIPO ÓMNIBUS INTERURBANO	2,723,900.00
TOTAL		S/ 2,723,900.00

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Abastecimiento, a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto y a la Oficina Ejecutora de Inversiones de la UNE para que procedan a realizar las acciones complementarias al respecto, a fin de dar cumplimiento a la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- EL EGRESO que genere la presente resolución se afectará al Mnemónico de la Estructura Funcional y Programática y Cadena del Gasto correspondiente del Presupuesto Institucional de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)


Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora

ALCH/ARM/GV



Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

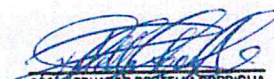
EXPEDIENTE

"IOARR REMODELACIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y VEHÍCULO; ADQUISICION DE VEHÍCULO; EN EL(LA) UNIDAD DE TRANSPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE EN LA LOCALIDAD CHOSICA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA"

META 02

CUI N°2499309




CESAR EDUARDO PORTELKA CORDIGLIA
Ingeniero Civil
CIP N° 189924



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
"ENRIQUE GUZMAN Y VALLE"

ECON. CESAR ELOY VILELA ZARATE
DIRECTOR DE LA OFICINA EJECUTORA DE INVERSIONES

JULIO - 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"

MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL

IOARR:

“REMODELACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y VEHICULO; ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) UNIDAD DE TRANSPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE EN LA LOCALIDAD CHOSICA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA”

META 02
CUI N° 2499309

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

- 1.1. Nombre del IOARR
- 1.2. Institucionalidad
 - 1.2.1. Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)
 - 1.2.2. Unidad Formuladora del Proyecto de Inversión (UF)
 - 1.2.3. Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI)
 - 1.2.4. Unidad Ejecutora Presupuestal (UEP)
- 1.3. Ubicación Geográfica
- 1.4. Antecedentes
- 1.5. Beneficiarios
- 1.6. Objetivos
 - 1.6.1. Objetivo General
 - 1.6.2. Objetivos Específicos
- 1.7. Descripción de Metas
- 1.8. Cuadro Resumen del Presupuesto
- 1.9. Garantía
- 1.10. Fuente de Financiamiento
- 1.11. Modalidad de Ejecución
- 1.12. Plazo de Ejecución




CESAR EDUARDO PORTELLA CORDIGLIA
Ingeniero Civil
CIP N° 189924




ECON. CESAR ELOY VILELA ZARATE
DIRECTOR DE LA OFICINA EJECUTORA DE INVERSIONES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"

1.1. NOMBRE DE LA IOARR

"REMODELACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y VEHICULO; ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) UNIDAD DE TRANSPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE EN LA LOCALIDAD CHOSICA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" CUI N° 2499309

1.2. INSTITUCIONALIDAD

1.2.1. OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTINUAL DE INVERSIONES (OPMI)

- Nivel de Gobierno : Gobierno Nacional
- Sector : Educación
- Entidad : Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- Nombre de la OPMI : OPMI Del Ministerio de Educación
- Responsable de la OPMI : María Inés Gutierrez Prado

1.2.2. UNIDAD FORMULADORA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN (UF)

- Nivel de Gobierno : Gobierno Nacional
- Sector : Educación
- Entidad : Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- Nombre de la UF : Unidad Formuladora de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto
- Responsable de la UF : Nestor Barreto Saenz

1.2.3. UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)

- Nivel de Gobierno : Gobierno Nacional
- Sector : Educación
- Entidad : Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- Nombre de la UEI : UEI – Oficina Ejecutora de Inversiones
- Responsable de la UEI : César Eloy Vilela Zárate

1.2.4. UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL (UEP)

- Nombre de la UEP : 106 – Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle



CÉSAR EDUARDO PORTELA CORDIGLA
 Ingeniero Civil
 CIP N° 169924



ECON. CÉSAR ELOY VILELA ZARATE
 DIRECTOR DE LA OFICINA EJECUTORA DE INVERSIONES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"

1.3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Geográficamente el área de influencia del proyecto se encuentra ubicada en las coordenadas ESTE (X): 314915.70, NORTE (Y): 8678839.29, y a una altitud de 836 m.s.n.m.

DISTRITO : LURIGANCHO
PROVINCIA : LIMA
REGION : LIMA
LOCALIDAD : CHOSICA
AVENIDA : CIRCUNVALACIÓN

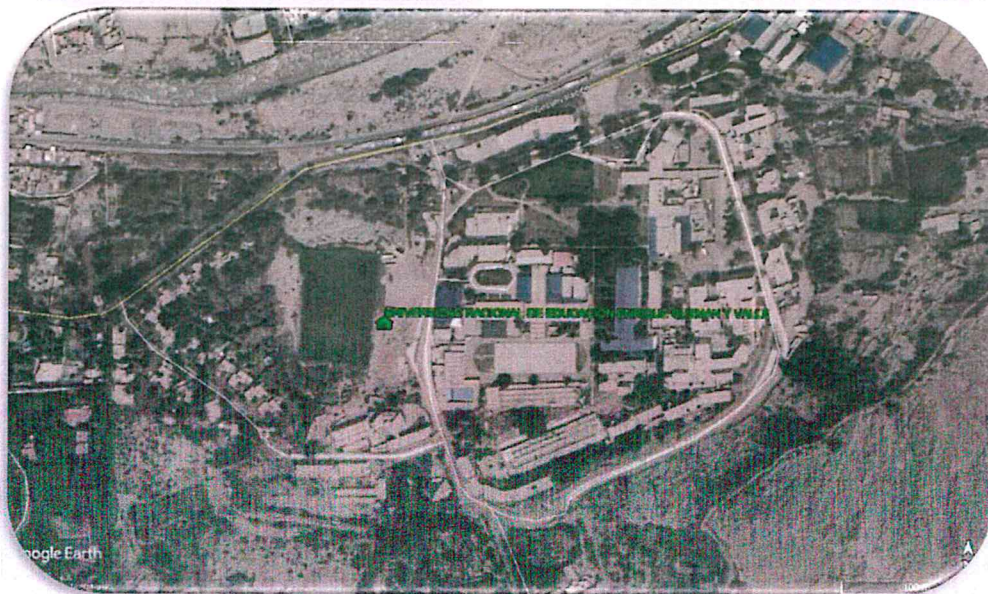
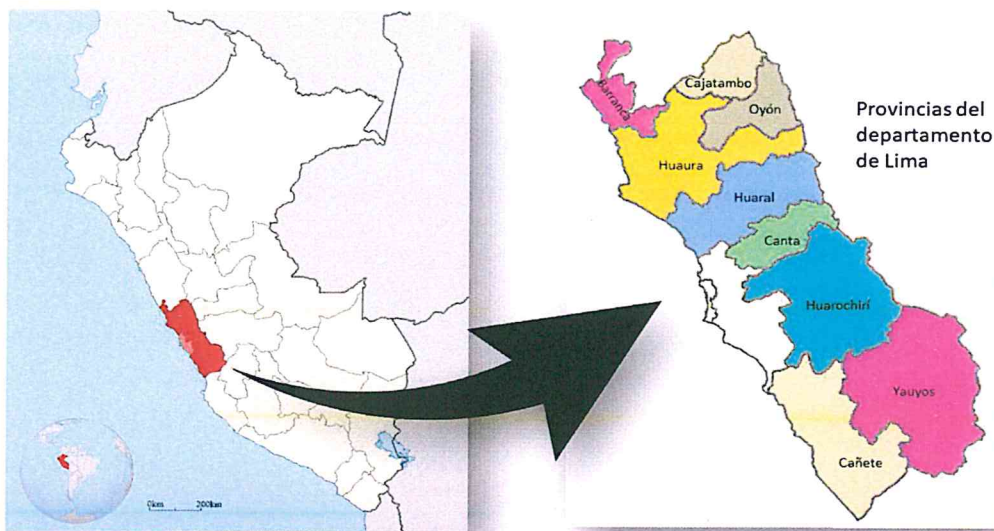


Foto Satelital del área principal de influencia.



Cesar Eduardo Portelca Cordiglia
CESAR EDUARDO PORTELCA CORDIGLIA
Ingeniero Civil
CIP N° 189924



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
"ENRIQUE GUZMAN Y VALLE"
Econ. Cesar Eloy Vilela Zarate
ECON. CESAR ELOY VILELA ZARATE
DIRECTOR DE LA OFICINA EJECUTORA DE INVERSIONES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"

1.4. ANTECEDENTES

La Unidad de Transportes de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, es una unidad orgánica dependiente de la Dirección de Servicios Generales y es la encargada de asegurar el servicio de transporte universitario, siendo principalmente a nivel local (Chosica) así como hacia el departamento de Lima, cubriendo también lugares fuera de ella toda vez que realiza el transporte de las distintas delegaciones de alumnos y docentes que participan en eventos académicos y culturales a nivel de todo el Perú.

El beneficio del servicio prestado alcanza a toda la comunidad universitaria de las distintas especialidades y regímenes tales como: el regular o Pregrado, mixto que incluye a alumnos del PROCASE y Segunda Especialidad y a los alumnos de Post Grado.

Mediante INFORME N° 011-2020-UT-OSG-UNE de fecha 20 de agosto del 2020, la Unidad de Transporte manifiesta la necesidad de ejecutar la presente IOARR para optimizar los servicios de movilidad ofrecida por la Universidad.

Mediante Informe Técnico N° 38-2020-UF-UNE de fecha 06 de octubre del 2020, la Unidad Formuladora manifiesta que la presente IOARR se encuentra alineada al cierre de brechas, al planeamiento estratégico de la Universidad, y con la Ley Universitaria; cumpliendo con los criterios de priorización vigentes del Sector Educación.

Mediante Informe Técnico de Aprobación de IOARR N° 001-2020-UF/UNE, la Unidad Formuladora aprueba dar inicio con el proceso de la presente IOARR de Optimización de la Unidad de Transporte de la Universidad.

Mediante el Formato 7C del Sistema INVIERTE.pe se registró el 28/09/2020 y se aprobó con fecha 30/09/2020 la IOARR denominada "REMODELACIÓN DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y VEHÍCULO; ADQUISICION DE VEHÍCULO; EN EL(LA) UNIDAD DE TRANSPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE EN LA LOCALIDAD CHOSICA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA".

1.5. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios directos serán la población estudiantil y docente de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; esta optimización permitirá que una adecuada prestación del servicio de transporte incrementando el nivel de calidad en el desarrollo del servicio.

1.6. OBJETIVOS

1.6.1. OBJETIVO GENERAL

Este proyecto tiene por objeto la adquisición de nuevos vehículos para la Unidad de Transporte de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.



Cesar Eduardo Portelca Cordiglia
CESAR EDUARDO PORTELCA CORDIGLIA
Ingeniero Civil
CIP N° 169924



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
"ENRIQUE GUZMAN Y VALLE"
Cesar Eloy Vilela Zárate
ECON. CESAR ELOY VILELA ZARATE
DIRECTOR DE LA OFICINA EJECUTORA DE INVERSIONES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"

1.6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Adquisición de dos (02) vehículos tipo Ómnibus Interurbano.

1.7. DESCRIPCIÓN DE METAS

La presente IOARR como META 02 tiene las siguientes acciones:

- Adquisición de dos (02) vehículos tipo Ómnibus Interurbano.

1.8. CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTOS
01	DENOMINACION DE LA CONTRATACION	2,723,900.00
01.01	VEHÍCULOS POR OPTIMIZACION	2,723,900.00
01.01.01	UNIDAD DE TRANSPORTES	2,723,900.00
01.01.01.01	VEHÍCULOS TIPO OMNIBUS INTERURBANO	2,723,900.00
TOTAL		2,723,900.00

Son: Dos Millones Setecientos Veintitrés Mil Novecientos con 00/100 soles.

1.9. GARANTÍA

- Alcance de la garantía: Contra todo defecto de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento, ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- Periodo mínimo de la Garantía:
 - 2 años o 200,000 km de operación, lo que suceda primero.
- Inicio del cómputo del período de garantía: A partir del día siguiente de otorgada la conformidad al bien u otra aplicable al objeto de la contratación.

1.10. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios

1.11. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Modalidad de ejecución por Contrata.

1.12. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo total para la ejecución es de 180 días calendarios, el cual comprende 90 días para las actuaciones preparatorias y proceso de selección y 90 días para la entrega y conformidad de los vehículos.



César Eduardo Portelza Cordiglia
CÉSAR EDUARDO PORTELZA CORDIGLIA
Ingeniero Civil
CIP N° 189924



Cesar Eloy Vilela Zarate
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
"ENRIQUE GUZMAN Y VALLE"
ECON. CESAR ELOY VILELA ZARATE
DIRECCIÓN DE LA OFICINA EJECUTORA DE INVERSIONES

Presupuesto

Proyecto: REMODELACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y VEHICULO; ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) UNIDAD DE TRANSPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE EN LA LOCALIDAD CHOSICA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA - META 02

FICHA IOARR N° 0499309

Ubicación: LIMA - LURIGANCHO - CHOSICA

Costo a: Jul-22

Item	Descripción	Unidad	Metrado	Precio	Parcial	Subtotal	Total
01	<u>DENOMINACION DE LA CONTRATACION</u>						2,723,900.00
01.01	VEHÍCULOS POR OPTIMIZACION					2,723,900.00	
01.01.01	UNIDAD DE TRANSPORTES					2,723,900.00	
01.01.01.01	VEHÍCULO TIPO OMNIBUS INTERURBANO	Und	2.00	1,361,950.00	2,723,900.00		
COSTO DIRECTO							2,723,900.00
SUB TOTAL							2,723,900.00
TOTAL							2,723,900.00

Son: DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES



Cesar Eduardo Portella Cordiglia
CESAR EDUARDO PORTELLA CORDIGLIA
 Ingeniero Civil
 CIP N° 169924



Cesar Eloy Vilela Zarate
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
"ENRIQUE GUZMAN Y VALLE"
ECON. CESAR ELOY VILELA ZARATE
 DIRECTOR DE LA OFICINA EJECUTORA DE INVERSIONES

